

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

26595 ORDEN de 30 de noviembre de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo de los Centros a los que pertenecen los puestos objeto de la convocatoria, aprobadas por Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios e Informática del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
 - Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.
- A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de noviembre de 1992.

GRINAN MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director General de Servicios e Informática.

ANEXO

Servicios Centrales

SUBSECRETARIA DE SANIDAD Y CONSUMO

Gabinete técnico

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Centro Directivo, puesto de trabajo: Jefe del Gabinete. Localidad, provincia: Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372. Requisitos de adscripción: Administración: AE; grupo: A. Tipo de puesto: S.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS E INFORMATICA

Unidad de apoyo

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Centro Directivo, puesto de trabajo: Consejero técnico. Localidad, provincia: Madrid. Nivel: 28. Complemento específico: 1.313.304. Requisitos de adscripción: Administración: AE; grupo: A. Tipo de puesto: N. Especificación del puesto: Ingeniero o Licenciado en Informática. Experiencia en dirección de proyectos informáticos. Conocimiento de idiomas.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Subdirección General de Salud (Centro Nacional de Investigación Clínica y Medicina Preventiva)

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Centro Directivo, puesto de trabajo: Director Centro. Localidad, provincia: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 1.774.800. Requisitos de adscripción: Administración: AE; grupo: A. Tipo de puesto: S. Especificación del puesto: Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia asistencia en formación y en gestión y dirección de Centros hospitalarios. Experiencia en puestos de trabajo de responsabilidad en el sector sanitario. Conocimiento de idiomas.

SERVICIOS PERIFERICOS

Dirección Provincial de Baleares-Palma de Mallorca

Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Centro Directivo, puesto de trabajo: Director Provincial. Localidad, provincia: Palma de Mallorca (Baleares). Nivel: 29. Complemento específico: 1.774.800. Requisitos de adscripción: Administración: AE; grupo: A. Tipo de puesto: S.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

26596 ORDEN de 26 de noviembre de 1992 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria del Departamento (Registro General, edificio INIA, Complejo de la Moncloa).

Tercera.—Los aspirantes seleccionados habrán de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde presten servicio y, si fuesen requeridos al efecto, tendrán que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 26 de noviembre de 1992.—El Ministro, P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Vocal asesor (Unidad de Apoyo de la Subsecretaría). Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Secretario Director general (Secretaría General del Boletín Oficial del Estado). Nivel: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.